

Logro de Indicadores Formulario H 2016

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	GENDARMERIA DE CHILE	CAPITULO	04

N°	Producto	Nombre	Formula	Unidad de	Efectivo			Meta	Logro ¹	Notas
	Estrategico	Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2016		
1	Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación en el año t	(Número de condenados con capacitación laboral certificada en el año t/Promedio mensual de condenados en el año t)*100	%	7.22	8.22	9.99	7.99	100,0%	1
					(2354.00 /32599.00)*100	(2535.00 /30847.00)*100	(2967.00 /29693.00)*100	(2510.00 /31397.00)*100		
					H: 7.04 (2144.00 /30471.00)*100	H: 23.08 (449.00 /1945.00)*100	H: 8.98 (2496.00 /27785.00)*100	H: 7.89 (2320.00 /29420.00)*100		
					M: 9.87 (210.00 /2128.00)*100	M: 7.22 (2086.00 /28902.00)*100	M: 24.69 (471.00 /1908.00)*100	M: 9.61 (190.00 /1977.00)*100		
2	Atención	Porcentaje de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t, respecto del total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t	(Número de condenados privados de libertad que concluyen proceso educativo en el año t/Número total de condenados privados de libertad que acceden a proceso educativo en el año t)*100	%	85.08	83.59	83.26	85.31	97,6%	2
					(13586.00 /15969.00)*100	(13427.00 /16062.00)*100	(12879.00 /15468.00)*100	(13100.00 /15356.00)*100		
					H: 84.85 (12374.00 /14583.00)*100	H: 92.41 (1206.00 /1305.00)*100	H: 82.75 (11678.00 /14112.00)*100	H: 85.30 (11920.00 /13974.00)*100		
					M: 87.45 (1212.00 /1386.00)*100	M: 82.81 (12221.00 /14757.00)*100	M: 88.57 (1201.00 /1356.00)*100	M: 85.38 (1180.00 /1382.00)*100		

3	Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el exterior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos trasladados a tribunales, a hospitales y otros lugares en el año t	(Número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales en el año t/Número de personas trasladadas a tribunales, hospitales y otros lugares en el año t)*1000	número	0.04 (9.00 /204359.00)*1000.00	0.02 (4.00 /217418.00)*1000.00	0.06 (14.00 /226197.00)*1000.00	0.07 (16.00 /218760.00)*1000.00	100,0%	3
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 0.05 (9.00 /177711.00)*1000.00 M: 0.00 (0.00 /26648.00)*1000.00	H: 0.00 (0.00 /27368.00)*1000.00 M: 0.02 (4.00 /190050.00)*1000.00	H: 0.07 (14.00 /197029.00)*1000.00 M: 0.00 (0.00 /29168.00)*1000.00	H: 0.08 (15.00 /182665.00)*1000.00 M: 0.03 (1.00 /36095.00)*1000.00		
4	Vigilancia	Tasa de internos fugados desde el interior de unidades penales en el año t, por cada 1000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de fugas efectivas desde el interior de unidades penales en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000	número	0.15 (20.00 /129824.00)*1000.00	0.06 (8.00 /127212.00)*1000.00	0.08 (11.00 /129562.00)*1000.00	0.20 (24.00 /120568.00)*1000.00	100,0%	4
		Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres		H: 0.13 (16.00 /118902.00)*1000.00 M: 0.37 (4.00 /10922.00)*1000.00	H: 0.18 (2.00 /11188.00)*1000.00 M: 0.05 (6.00 /116024.00)*1000.00	H: 0.09 (11.00 /117626.00)*1000.00 M: 0.00 (0.00 /11936.00)*1000.00	H: 0.21 (23.00 /109904.00)*1000.00 M: 0.09 (1.00 /10664.00)*1000.00		

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

5	Vigilancia	Tasa de internos muertos por agresiones entre internos en el año t, por cada 1.000 internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t	(N° de internos muertos por agresiones entre internos en el año t/N° de internos que estuvieron bajo la custodia de Gendarmería de Chile en el año t)*1000	número	0.48 (62.00 /129824.00)*1000.00	0.45 (57.00 /127212.00)*1000.00	0.39 (51.00 /129562.00)*1000.00	0.46 (55.00 /120568.00)*1000.00	100,0%	5
		Hombres:	0.52 (62.00 /118902.00)*1000.00	0.00 (0.00 /11188.00)*1000.00	0.43 (50.00 /117626.00)*1000.00	0.49 (54.00 /109904.00)*1000.00				
		Mujeres:	0.00 (0.00 /10922.00)*1000.00	0.49 (57.00 /116024.00)*1000.00	0.08 (1.00 /11936.00)*1000.00	0.09 (1.00 /10664.00)*1000.00				
		Enfoque de Género: Si								
6	Asistencia	Porcentaje de usuarios de los programas de reinserción laboral colocados en un trabajo, respecto del total de usuarios intervenidos en el periodo.	(N° de usuarios de los Programas de reinserción laboral colocados en un trabajo en el año t /N° de usuarios intervenidos en el año t)*100	%	32.84 (1299.00 /3956.00)*100	0.00	36.66 (1611.00 /4394.00)*100	34.48 (1560.00 /4524.00)*100	100,0%	6
		Hombres:	34.76 (1106.00 /3182.00)*100	0.00	39.97 (1415.00 /3540.00)*100	34.82 (1369.00 /3932.00)*100				
		Mujeres:	24.94 (193.00 /774.00)*100	0.00	22.95 (196.00 /854.00)*100	32.26 (191.00 /592.00)*100				
		Enfoque de Género: Si								

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

	Días hábiles promedio de respuesta de las solicitudes de trámites y reclamos ingresadas bajo la Ley 19.880, respecto del total de solicitudes respondidas de Trámites y Reclamos en el año t	Sumatoria de días hábiles de respuesta de solicitudes de trámites y reclamos respondidas bajo la ley 19.880 en el año t/N° total de solicitudes de trámites y reclamos respondidas en el año t								
Atención - Información y atención ciudadana * Atención ciudadana			4.85	0.00	3.62	4.90				
			66209.00 /13653.00		49487.00 /13657.00	68610.00 /13989.00				
7	días		H: 4.48	H: 0.00	H: 3.42	H: 4.56	100,0%	7		
			45744.00 /10219.00		34418.00 /10066.00	47117.00 /10342.00				
			M: 5.96	M: 0.00	M: 4.20	M: 5.89				
			20465.00 /3434.00		15069.00 /3591.00	21493.00 /3647.00				
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								

Porcentaje de Logro del Servicio 2	99,7
---	------

- 1 La capacitación certificada se entrega por instituciones externas a Gendarmería de Chile quienes entregan becas o cupos a la población penal de condenados del Subsistema Cerrado y semiabierto (Establecimientos Penitenciarios Cerrados tradicionales, Concesionados y Centros de Educación y Trabajo). Las capacitaciones, en su mayoría se entregan bajo el marco de un convenio con el apoyo financiero de SENCE que aporta las becas a utilizar existiendo además un importante número de becas que se gestionan a nivel local y con organismos técnicos de capacitación OTEC
- 2 Se entenderá por proceso educativo aquel que la Ley General de Educación N° 20.370 considera (en el contexto de la educación de adultos) en sus modalidades y niveles que permiten la instrucción formal regular en nivel básico o medio, incluyendo además de los cursos especiales de alfabetización; otros programas de estudios tales como los flexibles o validación de estudios-exámenes libres, siendo el acceso a este proceso educativo una herramienta de reinserción. Se entenderá que concluye su proceso educativo todo aquel condenado que finaliza el período lectivo que corresponde a la modalidad educativa que cursa, y aquellos internos que estando en cualquiera de las modalidades educativas, acceden a un permiso de salida (salida controlada al medio libre, salida laboral, u otra), obtienen indulto, obtienen libertad condicional o cumplen condena, entre otros. Se entenderá que no concluyen el proceso educativo, todos los condenados que interrumpen dicho proceso por motivos tales como: abandono voluntario, fugas, quebrantamientos y otras. Este indicador cuantifica toda la actividad educativa a la que accede la población condenada privada de libertad en los sistemas cerrado y semiabierto.
- 3 Se entiende por fuga desde el exterior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva recluido en un recinto penitenciario del subsistema cerrado durante el traslado o permanencia de éste en tribunales, hospitales u otros lugares distintos a un establecimiento penitenciario y, en los cuales las normativas administrativas, sanitarias (según corresponde) y las condiciones de seguridad se encuentran bajo la gestión de otra institución pública y/o privada. No se incluyen a las personas que presenten una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, ni a aquellas personas puestas a disposición de Tribunales para control de detención que no han sido formalizadas y/o la orden de ingreso a un establecimiento penitenciario no ha sido recibida por Gendarmería de Chile. Los Internos que están bajo la custodia institucional en el año t, corresponde a todas las personas que fueron atendidas por Gendarmería cada vez que

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

ingresaron al Subsistema cerrado en el año t, por ende, un sujeto será contabilizado tantas veces ingrese al Subsistema Cerrado durante el año t.

- 4 Se entiende por fuga desde el interior, la evasión de una persona condenada a pena privativa de libertad y/o en prisión preventiva desde el interior de los establecimientos penitenciarios del subsistema cerrado (población reclusa 24 horas, los apremios, la reclusión nocturna, entre otros), en el que se pierde el control físico y/o visual por parte del personal institucional. Se considera fuga inclusive a aquellas evasiones en las que el recluso sea recapturado por los organismos policiales. No se considerará como fuga desde el interior los incumplimientos de permisos de salida (Salida Dominical, Salida de Fin de Semana, Salida Controlada al Medio Libre y los permisos de Salida Laboral). Los Internos que están bajo la custodia institucional en el año t, corresponde a todas las personas que fueron atendidas por Gendarmería cada vez que ingresaron al Subsistema cerrado en el año t, por ende, un sujeto será contabilizado tantas veces ingrese al Subsistema Cerrado durante el año t
- 5 Se entiende por agresiones con resultado de muerte a aquellas acciones o hechos de violencia entre internos (riñas y/o agresiones) que causan la muerte de uno o más internos(as) involucrados. No son catalogados como homicidios dado que esto es atribución de los Tribunales de Justicia.
- 6 Se considerarán para el indicador los Programas de Reinserción laboral PAP (Programa de Apoyo Postpenitenciario), PRL (Programa de Reinserción Laboral) y PILSA (Programa de Intermediación Laboral en Sistema Abierto). Se entenderá por colocado laboralmente a todo(a) usuario(a) de los programas reinserción laboral obtenga o inicie un trabajo remunerado dependiente o independiente, siendo acreditado por un documento que da cuenta de su actividad laboral (contrato de trabajo y/o certificado de cotizaciones y/o liquidación de sueldo y/o inicio de actividades y/o boletas de honorarios y/o certificado laboral). Se entenderá por usuario(a) intervenido(a), aquella persona que recibe una o más prestaciones de los programas de reinserción laboral.
- 7 Para este indicador se contabilizarán sólo las solicitudes registradas en el Sistema Informático ASIAC, correspondiente a los Trámites y Reclamos. Estas solicitudes pueden ser presenciales, vía web o vía telefónica.
Se entenderá que Trámite es el tipo de solicitud en donde el solicitante requiere al Servicio algún tipo de documento específico, ya sea pronunciamiento por parte de Gendarmería de Chile o la certificación de información Institucional. Y como Reclamo el tipo de solicitud en el cual se manifiesta la disconformidad del requirente producto de la actuación indebida del Servicio, la inatención oportuna, y/o frente a una conducta irregular de uno o de varios funcionarios de Gendarmería de Chile. Para los efectos de contabilizar los días de respuesta de solicitud, se considerará que todas aquellas solicitudes respondidas en menos de un (01) día, se le asignará el valor de 1 al tiempo de respuesta.
Se considera como fecha de inicio al día en que ingresó la solicitud, considerando que si se ingresa en día inhábil, se contará a partir del día hábil siguiente. Se considera como fecha de término al día en el cual se dio respuesta positiva, negativa o parcial al solicitante.

Notas

1. El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida, si el indicador es ascendente. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

2. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.